



Departamento: CONTRATACION.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 8:15 horas, del miércoles 20 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación como órgano de asistencia de la Junta de Gobierno Local constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE/A: ANTONIA ROCIO PÉREZ MARTÍN, CONCEJALA DE COORDINACION.

VOCALES:

DÑA. ROCÍO DÍAZ MACÍAS, SECRETARIA GENERAL

Dña. JUDIT VIEJO BUENAGA, CONCEJALA DE CONTRATACION

Dña. VANESSA JOSÉ DÍAZ, TECNICA DE GESTION

D. GREGORIO CAMACHO FERNÁNDEZ, TECNICO DE GESTION DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

D. JOSE CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN, TÉCNICO DE INTERVENCION

SECRETARIO DE LA MESA:

D. JOSÉ CALDERÓN MONDACA, Técnico Responsable del Departamento de Contratación y Compras, como Secretario de la Mesa, para dar fe y levantar acta.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024.

Por unanimidad de los miembros presentes en la Mesa se aprueba el contenido del acta arriba referenciada, que había sido remitida a los miembros de la Mesa a través de correo electrónico y que será publicada en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Almonte y en los correspondientes expedientes dentro de PLACE.

SEGUNDO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 8534/2023 (LOTE Nº 3) - APROVECHAMIENTO DE MADERA DE PINO PIÑONERO (PINUS PINEA L.) DEL MONTE PÚBLICO GRUPO ORDENADOS DE ALMONTE, Y PERTENECIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DEL AÑO 2019.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa a los integrantes de la Mesa de Contratación que tras el envío del requerimiento de documentación previa a la adjudicación del Lote nº 3 del expediente 8534/2023, la entidad





ASTILLAS ANDALUCIA, S.L. no ha presentado la documentación requerida para el Lote nº 3 en el plazo otorgado.

Con estos antecedentes, por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión, se acuerda:

1º.- De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, proponer como nuevo adjudicatario provisional del Lote nº 3 a la entidad **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L** y requerir a la misma la documentación previa a la adjudicación definitiva, conforme a lo establecido en el PCAP y su Anexo I.

TERCERO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE: 1875-2024 - ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA PARCELA Nº 25 UBICADA EN PLAN PARCIAL "SANTAOLALLA SUR" SECTOR SR2 DE EL ROCÍO.

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público se han presentado a este procedimiento los siguientes licitadores:

- D. Antonio Castañeda Hervas. Fecha de presentación: 22 de febrero de 2024 a las 14:22:43 horas.
- D^a. LEONOR ESPINAR GRAGERA. Fecha de presentación: 22 de febrero de 2024 a las 17:31:25 horas.
- D. Matias Arrom Quetglas. Fecha de presentación: 29 de febrero de 2024 a las 12:07:00 horas.

Analizada la documentación presentada por los licitadores para la adjudicación del único lote resulta que:

D. Antonio Castañeda Hervas presenta una oferta por debajo del tipo de licitación 99.975,00 euros de Base Imponible, cuando la base imponible del tipo de licitación es de 99.975,88 euros.

D^a Leonor Espinar Gragera y D. Matías Arrom Quetglas no presentan oferta alguna.

Así pues, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

1º.- Excluir del procedimiento a los tres licitadores por las plicas presentadas en esta ocasión.

2º.- Seguir con el procedimiento de adjudicación directa del único lote hasta el límite temporal recogido en la normativa de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.





CUARTO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE 9513-2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLUB HÍPICO SITO EN EL ROCÍO.

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público solo se ha presentado un licitador a este procedimiento: OCIOFUSION S.L.. Fecha de presentación: 27 de febrero de 2024 a las 18:18:01 horas.

Comprobado que presenta la documentación exigida en el Anexo I del PCAP para el Archivo Electrónico "A", se acuerda por unanimidad admitir al único licitador en el procedimiento.

QUINTO.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE 9513-2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLUB HÍPICO SITO EN EL ROCÍO.

Dentro del archivo electrónico "B" el único licitador presenta un documento firmado con el siguiente contenido:

PROYECTO DE ESCUELA MUNICIPAL DE DOMA Y EQUITACIÓN.

Nuestro proyecto como Escuela Hípica Municipal contará con distintas clases:

- *INICIACIÓN. Pudiendo ser en grupo o personalizadas, donde trabajamos desde el primer contacto con conocimientos teóricos y prácticos.*
- *NIVEL MEDIO Y AVANZADO .Donde ya los alumnos vienen con unos inicios y quieren seguir avanzando en el conocimiento y adaptándose a distintas disciplinas hípicas.*
- *CLASES DE TERAPIAS CON EQUINOS.*

DISCIPLINAS A LLEVAR A CABO EN NUESTRAS INSTALACIONES:

- Doma Vaquera
- Doma Clásica
- Enganche
- Doma de Trabajo
- Alta Escuela

Contaremos con el adecuado alojamiento para caballos ocupándonos de su alimentación, vigilancia y cuidados necesarios.

Respecto al equipamiento en nuestras instalaciones.

Dispondremos de pistas adecuadas, pistas de trabajo, pistas de clases y pistas de competición .Así como de los caballos necesarios con sus equipos correspondientes.

Proyectaremos" La Granja Escuela Hípica Doñana" para que nos visiten Centro Escolares donde contaremos con talleres de contacto con los caballos, sus cuidados, alimentación y presentación Medioambiental de las Características de Doñana .





Haremos jornadas anuales de puertas abiertas de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

También habrá jornadas de puertas abiertas para nuestros mayores de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Almonte en la semana del mayor.

Haremos exhibición de carruajes de tradición, conciertos y espectáculos.

Contamos con una selección de carruajes de época y de concurso para montar nuestro propio museo.

Dichas clases se presentarán como actividades conjuntas al Excmo. Ayuntamiento de Almonte pudiendo ser como actividades deportivas o de ocio.

Anualmente se aprobarán conjuntamente fechas y horarios

Trabajaremos mucho la formación con los distintos niveles federativos y adaptándonos a las distintas disciplinas.

Las instalaciones estarán preparadas para realizar concursos con la Federación Hípica cumpliendo con toda la normativa.

También colaboraremos con las asociaciones por Razas, realizando concursos morfológicos con caballos P.R.E.(Caballo Español) colaborando con su asociación A.N.C.C.E.

Promocionaremos la Raza Marismeña contando con sus asociaciones y promoviendo la en todos nuestros eventos.

Así mismo nos pondremos en contacto con otras asociaciones para llegar acuerdos con otro tipos de razas.

Resaltamos que todos nuestros concursos, clinic y actividades serán contando con el Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

Donde el Municipio de Almonte formará parte de las competiciones hípicas a nivel de nuestra provincia, de nuestra Comunidad Andaluza y Nacional.

ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

Promocionaremos nuestras instalaciones a nivel turístico, donde el visitante podrá realizar jornadas ecuestres, rutas y paseos por nuestro Entorno Natural de Doñana.

Se dispondrá de boxes para aquellos que nos visiten y quieran venir con sus caballos.

También contaremos con paseos y rutas en coche caballo.

Nuestro proyecto será Escuela Hípica y Centro Cultural Hípico y Medioambiental del Entorno Doñana, donde mostraremos costumbres y tradiciones de nuestro Entorno Marismeño.

Haremos hincapié en las Tradiciones Almonteñas.

COLABORAREMOS CON LAS DISTINTAS HERMANDADES ROCIERAS CON EL APOYO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.





PRESENTACIÓN EN SICAB 2024 DE NUESTRO PROYECTO PARA PROMOCIONAR LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS HIPICOS DE LOS QUE VAMOS A DISPONER, CONJUNTAMENTE CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMONTE. CONTAMOS CON EL APOYO PROFESIONAL EN NUESTRO PROYECTO:

- DON ALVARO TEBA DEL PINO(CAMPEÓN DE ESPAÑA EN DOMA VAQUERA)
(CAMPEÓN DE LA COPA DEL REY EN DOMA VAQUERA)(CAMPEÓN DE ANDALUCÍA DOMA VAQUERA).
- DON JAVIER VILCHES QUESADA(JUEZ Y PRESENTADOR EN ENGANCHE).
- DON DIEGO VENTURA(REJONEADOR).
- DON RAFAEL SOTO ANDRADES(JINETE- PROFESOR DE LA REAL ESCUELA)
(CAMPEÓN DE ESPAÑA EN DOMA CLÁSICA) (JINETE OLÍMPICO)”

Del análisis de la documentación presentada en el Sobre “B” el licitador nada propone respecto a los siguientes puntos incluidos en el apartado II.12.2 del Anexo I del PCAP:

- a).- Programación temporal y económica de acuerdo con el periodo de ejecución total de la inversión.
- b).- Jornadas de puertas abiertas a escolares de Almonte, El Rocío y Matalascañas.
- c).- Alojamiento, Clínica Veterinaria, Reproducción asistida, cuidado y manutención de caballos destinados a servicio de guardería/policía a caballo.
- f). -Corral de Concejo durante Romería de El Rocío y planes de emergencia activados por peregrinaciones extraordinarias o situaciones de emergencia sanitaria animal.
- g).- Semana del Mayor.
- h).- Programación de actividades de exposiciones (guarnicionería, carruajes, etc) espectáculos taurinos, conciertos, cine de verano, etc.

A continuación, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su valoración.

SEXTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 9513-2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLUB HÍPICO SITO EN EL ROCÍO.

Dado que al expediente se ha presentado un único licitador, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes la apertura también del Archivo Electrónico “C”, para que se pueda realizar una valoración conjunta de la documentación obrante en ambos sobres, en pos del principio de economía procesal.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del Archivo Electrónico “C”, resultando que el licitador presenta un modelo de proposición económica, en la que presenta lo siguiente:





- Mejor Oferta económica: El canon anual de la concesión es 45.000,00 euros (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS)
- Presupuesto de inversión: 1.322.250,00 euros (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Creación puestos de trabajo: 8 empleos indefinidos y 6 fijos discontinuos.

Conocido el contenido del Sobre C, se observa que el licitador OCIOFUSION S.L. **no presenta el Plan temporal previsto para la inversión total y para sus diferentes fases ni el Plan total de inversión de actuaciones, valorado económicamente**, en el que se detallan aquellas actuaciones encaminadas a subsanar todas las deficiencias detectadas en las instalaciones (conforme a lo establecido en los apartados a) y c) dentro de la documentación exigida en el Sobre C, según apartado II.12.2 del Anexo I del PCAP), y teniendo como referencia el "Presupuesto y Mediciones" que obra en el expediente.

Por todo ello, **y antes de que se emita la valoración de la documentación presentada**, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda otorgar a la empresa OCIOFUSION S.L. un plazo de 10 días hábiles, según lo recogido en el artículo 13.5 del PCAP, para que corrija, o subsane o para que presente aclaraciones o documentos complementarios a la documentación ya presentada, en concreto, para que presente:

- PLAN TEMPORAL PREVISTO PARA LA INVERSIÓN TOTAL Y PARA SUS DIFENTES FASE. (Apartado a))
- PLAN TOTAL DE INVERSIÓN.

La documentación técnica a presentar deberá estar suscrita por técnico competente.

Se le otorga el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, visto el régimen de aplicación subsidiario previsto en la D.F. 4ª de la LCSP, porque se trata de completar la documentación aportada en el Archivo Electrónico "C" y no la del sobre "A" (en este caso sería tres días).

SÉPTIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE 9328/2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SITIO HISTÓRICO EN LA ALDEA DE EL ROCÍO.

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público solo se ha presentado un licitador a este procedimiento: Manuel Ángel Barrera Bañez. Fecha de presentación: 04 de marzo de 2024 a las 16:54:13 horas.





Comprobado que presenta la documentación exigida en el Anexo I del PCAP para el Archivo Electrónico "A", se acuerda por unanimidad admitir al único licitador en el procedimiento.

OCTAVO.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE 9328/2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SITIO HISTÓRICO EN LA ALDEA DE EL ROCÍO.

El único licitador presenta la siguiente propuesta referente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:

"Se compromete, en nombre propio a ejecutar la concesión con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

De conformidad con lo indicado en el PPT y en el Anexo I del PCA que regulan la licitación del presente contrato, en el presente documento se relacionan los elementos de la oferta presentada, cuya valoración queda sometida a juicio de valor.

De acuerdo con el contenido de los documentos anteriores y de la normativa aplicable, se acredita el compromiso de cumplir con todas las obligaciones impuestas para el funcionamiento de la oficina de turismo del El Rocío, tal y como constan en los documentos que regulan la presente licitación.

A estos efectos, se garantiza el cumplimiento de estas exigencias, incorporando al edificio como elemento auxiliar el servicio de bar (gastro-bar), como elemento asociado al funcionamiento integral del mismo, cumpliendo en todo caso la normativa vigente sobre todas las actividades que se realicen en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en los documentos anteriores, se describen los elementos de la oferta vinculante presentada en esta proposición, de acuerdo con el siguiente desglose:

1. Personal (hasta tres puntos). Mejoras en número de personal de información turística de la oficina, valorándose 1 punto por mejora.

En este caso, se oferta la dotación de una persona a cargo de la oficina de turismo, garantizando la cobertura del servicio durante todo el horario de apertura y servicio de la misma para la atención al público.

2. Actividades formativas (hasta diez puntos). Todas aquellas actividades que repercutan en la mejora de la información u oferta turística del municipio, valorándose un punto por actividad.

En este caso, de resultar adjudicataria la propuesta, se garantiza la celebración de los actos de promoción y formación que, en su caso, sean requeridos por las Administraciones Públicas, Hermandad Matriz y/o cualquier otra entidad entre cuyos objetivos se encuentre la promoción religiosa y turística de la Aldea de El Rocío.

De manera específica, se propone la celebración de acuerdos con empresas promotoras para la difusión de los valores religiosos, culturales y naturales de la Aldea y de su





entorno, concertando vistas a Doñana y servicios auxiliares, bajo la dirección del personal adscrito a la oficina de turismo.

3. Mejoras en la accesibilidad (hasta quince puntos). Mejoras en la accesibilidad del edificio, con cinco puntos por cada mejora en accesibilidad física, sensorial o digital o cualquier otra que garantice las condiciones de igualdad y autonomía de todas las personas.

Sobre este punto, se oferta una actuación de reacondicionamiento del espacio del edificio existente, en el que se eliminan los elementos que dificultan y limitan su disposición integral por parte de todos los potenciales usuarios. Para ello, se proponen las siguientes acciones específicas, y que se describen y valoran adecuadamente en la documentación que se aporta como anexo al presente documento:

- Acondicionamiento de zona de gastro-bar.
- Acondicionamiento de zona de barra y atención a usuarios.
- Acondicionamiento de zona de información turística.
- Apertura de paso (criterio de accesibilidad).
- Solado rústico de zona perimetral para disposición de eventos y zona de recepción.
- Instalación de pérgolas anexas para techado perimetral acorde con el entorno.
- Acondicionamiento integral de la zona de aseos públicos.
- Generación de zona verde anexa de 576,00 m² de superficie.

4. Cartelería turística (hasta diez puntos). Mejora en la cartelería direccional del edificio, valorándose con un punto cada mejora.

Se oferta la sustitución integral de la cartelería existente, por la que se designe por el Ayuntamiento de Almonte, garantizando la sustitución de los elementos actuales por todos los precisos hasta completar la totalidad de los puntos incluidos en este criterio de valoración.

5. Idiomas (Hasta dos puntos). Por cada idioma adicional acreditado, además de los dos exigidos por la normativa aplicable, aplicándose un punto por mejora.

En este caso, se oferta la prestación del servicio mediante la cobertura de la oficina de turismo, además de en castellano, en los idiomas inglés y alemán, con pleno dominio hablado y escrito en todos los casos."

A continuación, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su valoración.

NOVENO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 9328/2023 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SITIO HISTÓRICO EN LA ALDEA DE EL ROCÍO.

Dado que al expediente se ha presentado un único licitador, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes la apertura también del Archivo Electrónico "C", para que se pueda realizar una valoración conjunta de la





documentación obrante en ambos sobres, en pos del principio de economía procesal.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del Archivo Electrónico "C", resultando que el licitador presenta un modelo de proposición económica, en la que presenta lo siguiente:

- 1. Mejor oferta económica. 15.000,00 euros/año** (quince mil Euros por cada año de duración de la concesión).
- 2. Propuesta de apertura y horarios de la oficina de turismo.** Se garantiza la apertura de la oficina de turismo durante los días exigidos en el PPT, aumentando el periodo de atención al público a un **mínimo de seis horas diarias**.
- 3. Calendario de actividades.** Se oferta la celebración de un **mínimo de doce eventos** de degustación de productos de Almonte y su entorno, con la posibilidad de concertar la venta directa de productos tradicionales y de elaboración artesana, como medio de difusión turística adicional a la desarrollada en la oficina de turismo.
- 4. Actos protocolarios.** Se garantiza la colaboración en la organización de **todos los actos protocolarios** que sean requeridos por el Ayuntamiento de Almonte, que sean concertados con la debida antelación para su correcta celebración.

A continuación, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su valoración.

DÉCIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE 999-2024 - ENAJENACIÓN DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12 G CON MATRÍCULA E-8886-BCP POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DECLARADA COMO BIEN NO UTILIZABLE.

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público solo se ha presentado un licitador a este procedimiento: RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA SL Fecha de presentación: 29 de febrero de 2024 a las 10:39:11 horas.

Comprobado que presenta la documentación exigida en el Anexo I del PCAP para el Archivo Electrónico "A", **a excepción del Informe de Tesorería Municipal acreditativo de que la entidad no tiene deudas pendientes con la Hacienda Municipal sea en vía voluntaria o ejecutiva**, se acuerda por unanimidad **ADMITIR PROVISIONALMENTE** al único licitador en el procedimiento.





Al respecto, el Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Almonte comprobará si se ha registrado por la empresa RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA S.L. solicitud de este informe a la Tesorería Municipal y **solo será admitido definitivamente el licitador, y por lo tanto subsanable la falta de documentación del licitador admitido provisionalmente, si se emite informe por la Tesorería Municipal en el que conste que no existe deudas con la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de plicas, en caso contrario será excluido.**

UNDÉCIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 10957/2023 - CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ARCGIS (ARCGIS DESKTOP STANDARD CONCURRENT USE PRIMARY MAINTENANCE, ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER TEAM Y ARCGIS ONLINE SERVIDCE CREDITS) UTILIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DE LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.

Considerando que la entidad ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L. está capacitada para la ejecución del citado contrato, se le invitó a participar en esta licitación a través de la Sede Electrónica con Registro de Salida 2024-S-RE-1369 de 13 de febrero de 2024, y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público también el mismo día.

El día 26 de febrero de 2024 a las 15:27 horas, la entidad ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L., presenta la documentación requerida y su oferta económica a través de la mencionada Plataforma, conforme a lo establecido en el PCAP.

Tras la apertura del **Archivo Electrónico "A"** de la empresa invitada, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad admitir a la entidad ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L. por aportar la documentación exigida en la invitación a participar en el procedimiento.

DUODÉCIMO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 10957/2023 - CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ARCGIS (ARCGIS DESKTOP STANDARD CONCURRENT USE PRIMARY MAINTENANCE, ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER TEAM Y ARCGIS ONLINE SERVIDCE CREDITS) UTILIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DE LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.





A continuación, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del Archivo Electrónico "C" de la empresa invitada, que debiera contener su oferta económica y el compromiso de formación, resultando que ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L. presenta:

- La siguiente oferta económica: Importe anual base imponible: 3.325,00 Euros (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS) IVA EXCLUIDO.

Importe anual IVA: 698,25 Euros (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).

Importe anual total: 4.023,25 Euros (CUATRO MIL VEINTITRÉS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) IVA incluido.

Por otro lado, la única licitadora no presenta compromiso de formación alguno.

DECIMOTERCERO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 10957/2023 - CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ARCGIS (ARCGIS DESKTOP STANDARD CONCURRENT USE PRIMARY MAINTENANCE, ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER TEAM Y ARCGIS ONLINE SERVIDCE CREDITS) UTILIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DE LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.

Dado que la única licitadora no presenta compromiso de formación, obtiene una puntuación de 50 puntos por su oferta económica.

DECIMOCUARTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 10957/2023 - CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ARCGIS (ARCGIS DESKTOP STANDARD CONCURRENT USE PRIMARY MAINTENANCE, ARCGIS ONLINE MOBILE WORKER TEAM Y ARCGIS ONLINE SERVIDCE CREDITS) UTILIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DE LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.

Seguidamente, por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local como adjudicataria del contrato a la entidad ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L., previo requerimiento de la garantía definitiva del contrato por importe de 166,25 € (Ciento sesenta y seis euros con veinticinco céntimos) (correspondiente al 5,00% del importe anual de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido).





DECIMOQUINTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 10598/2023 - OBRA DE EJECUCIÓN DE NUEVO MÓDULO DE 128 NICHOS (I1) EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMONTE (OBRA CIVIL).

Por parte del Secretario de la Mesa, se comunica que con fecha 6 de marzo de 2024 D^a. MARIA DE LA CINTA JARILLO MATITO presenta dentro del plazo legalmente concedido toda la documentación previa a la adjudicación definitiva del contrato.

A continuación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda proponer como adjudicatario DEFINITIVO del contrato a D^a. MARIA DE LA CINTA JARILLO MATITO, por presentar toda la documentación requerida establecida en el PCAP y su Anexo I.

DECIMOSEXTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 10595/2023 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 NICHOS PREFABRICADOS CON UBICACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMONTE (HUELVA)

Por parte del Secretario de la Mesa, se comunica que con fecha 12 de marzo de 2024 ECONAVES, S.L. presenta dentro del plazo legalmente concedido toda la documentación previa a la adjudicación definitiva del contrato.

A continuación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda proponer como adjudicatario DEFINITIVO del contrato a la entidad ECONAVES, S.L. al presentar toda la documentación requerida establecida en el PCAP y su Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

La Sra. Presidenta

El Sr. Secretario

Fdo. D^a. Antonia Rocío Pérez Martín
Mondaca
Concejala de Coordinación
Departamento

Fdo. D. José Calderón
Técnico Responsable del
de Contratación y Compras

